

ACTA N° 03-CS-AS-N° 033-2024-INS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-INS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU"**

En, chorrillos, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Salud, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 038-2024-OA/INS, de fecha 04 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU":

- ❖ Diego Ernesto Tello Robalino (Presidente - OEC)
- ❖ Carlos Alberto Nieto Palma (Miembro Titular)
- ❖ Omar García Valverde (Miembro Titular)

Los citados integrantes del Comité de Selección, correspondiente al Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 033-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU", se reúnen a efectos de continuar con el desarrollo de las siguientes etapas:

DETALLE DE LOS POSTORES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con el cronograma, se visualizó que con fecha 21 de octubre de 2024, se registraron seis (06) ofertas para el presente procedimiento de selección, según el siguiente reporte:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU			
20604044694	RODULF DIESEL S.A.C.	21/10/2024	17:33:37	Electronico
20600500555	HVAC REFAIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-HVAC REFAIRE S.A.C	21/10/2024	19:27:22	Electronico
20504753795	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	21/10/2024	19:36:30	Electronico
20562908693	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	21/10/2024	22:36:47	Electronico
20605127801	DYNAMIC ENERGY S.A.C.	21/10/2024	23:11:17	Electronico
20390293837	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA E.I.R.L.	21/10/2024	23:30:25	Electronico

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores citados en el cuadro precedente, se procedió a verificar la documentación presentada para el presente procedimiento de selección, requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1., del Capítulo II de las Bases Integradas, quedando los resultados, de acuerdo con el **Anexo N° 1** adjunto.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Luego se procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de la cual se obtiene los siguientes resultados y cuyo detalle se indica en el **Anexo N° 2 y Anexo N° 3** adjunto.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego se procedió a realizar la calificación de las ofertas técnicas de la cual se obtiene los siguientes resultados como se indica en el **Anexo N° 4** adjunto:

N°	Pastor	Estado	Orden de Prelación
1	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	Descalificado	1°
2	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA E.I.R.L.	Descalificado	2°
3	HVAC REFAIRE S.A.C	Calificado	3°
4	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	Calificado	4°

Los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de la oferta y calificación de los postores según su orden de prelación, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Por otro lado, se precisa que los numerales 76.1 y 76.2 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señalan que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68° de ser el caso.

En ese sentido, el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, en el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) **la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...**

Asimismo, el numeral 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, la Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

Por lo tanto, el comité de selección, luego de la revisión a las ofertas económicas realizadas en virtud de los artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes señalados, se estableció que la oferta del postor **HVAC REFAIRE S.A.C.**, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del presente procedimiento de selección, tal como se señala a continuación:

N°	Postor	Valor Estimado	Monto Ofertado
1	HVAC REFAIRE S.A.C	S/ 243,531.00	S/ 199,999.00

Por otro lado, el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, en el supuesto que **la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.** En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo tanto, el comité de selección, luego de la revisión a la oferta económica realizada en virtud de los artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes señalados, se verificó que la oferta del postor **FRIO COMERCIAL JM S.A.C.**, supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, tal como se señala a continuación:

N°	Postor	Valor Estimado	Monto Ofertado
1	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	S/ 243,531.00	S/ 298,000.00

En ese sentido, tomando en cuenta los artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes señalados, este comité de selección acordó por UNANIMIDAD, solicitar al postor **HVAC REFAIRE S.A.C** una estructura de costos que contenga los elementos constitutivos de su oferta y al postor **FRIO COMERCIAL JM S.A.C.** la reducción de su oferta económica, para lo cual se les otorgará un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud, es decir hasta el 29 de octubre de 2024, y se les notificará a través de los correos electrónicos establecidos en el Anexo 1 "Declaración Jurada de Datos del Postor" de cada una de sus ofertas presentadas.

No habiendo más puntos que tratar, siendo el 25 de octubre de 2024, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección y en señal de conformidad firman la presente acta.


.....
DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO
Presidente (Titular)


.....
CARLOS ALBERTO NIETO PALMA
Miembro (Titular)


.....
OMAR GARCÍA VALVERDE
Miembro (Titular)

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-INS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU"

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

Descripción	RODULF DIESEL S.A.C.	HVAC REFAIRE S.A.C	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	DYNAMIC ENERGY S.A.C.	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA E.I.R.L.
Documentos Obligatorios						
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.						
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y componentes de diseño y/o fabricación, así	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ficha técnica del bien (Anexo A): - Ficha Técnica del Equipo de aire acondicionado Tipo Industrial El nombre y la descripción deben ser congruentes con lo solicitado por la entidad según el cuadro de requerimiento. Entre otros, también debe figurar el nombre del bien ofertado según lo dispuesto por el fabricante. f) En la primera columna, debe contener enumerada las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. En la segunda columna debe indicar las especificaciones del bien que oferta, debiendo estas cumplir o encontrarse en el rango requerido por la entidad. En la tercera columna, deberá indicar los folios donde se encuentra la documentación con la cual sustenta el cumplimiento de dichas características técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) El postor adjuntará copia de ficha técnica (emitida por el fabricante), folleto, instructivo, catálogos,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (El postor no considera a la prestación accesoria dentro del plazo ofertado, así como solo oferta la entrega y no oferta la insalación de los bienes, por lo que, en virtud de lo indicado en el inciso a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que establece que solo se puede subsanar La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, no se considera válido dicho formato.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. j) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (El postor no considera a la prestación accesoria dentro de la precio ofertado , por lo que, en virtud de lo indicado en el inciso a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, que establece que solo se puede subsanar La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, no se considera válido dicho formato.)	CUMPLE
ADMISION DE OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-INS "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION		HVAC REFAIRE S.A.C	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA
A. PRECIO					
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 75 puntos	PRESENTA 58.50 ptos.	PRESENTA 75 ptos.	PRESENTA 39.26 Ptos.	PRESENTA 70.06 Ptos.
B. PLAZO DE ENTREGA					
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 59 hasta 56 días calendario: 10 puntos De 55 hasta 50 días calendario: 15 puntos Menor a 50 días calendario: 25 puntos	PRESENTA (oferta 49 días calendario) 25 Ptos.	PRESENTA (oferta 44 días calendario) 25 Ptos.	PRESENTA (oferta 49 días calendario) 25 Ptos.	PRESENTA (oferta 39 días calendario) 25 Ptos.
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)					
VALOR ESTIMADO		S/. 243,531.00	S/. 243,531.00	S/. 243,531.00	S/. 243,531.00
Oferta Económica		S/. 199,999.00	S/. 117,000.00	S/. 298,000.00	S/. 167,000.00
Puntaje		83.50	100.00	64.26	95.06

D
d
g

ANEXO N° 3

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-INS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU"

CUADRO DE PUNTAJE TOTAL

N°	NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	HVAC REFAIRE S.A.C	83.50	4.18	87.68	3°
2	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1°
3	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.	64.26	3.21	67.47	4°
4	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA E.I.R.L.	95.06	4.75	99.81	2°

D
d
g

ANEXO N° 4

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-INS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU"**

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	INDUSTRIAS J C ZUÑIGA E.I.R.L.	HVAC REFAIRE S.A.C	FRIO COMERCIAL JM S.A.C.
	1°	2°	3°	4°
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 487,062.00 (Cuatrocientos ochenta y siete mil sesenta y dos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,882.75 (Sesenta mil ochocientos ochenta y dos con 75/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Refrigeradoras y/o congeladoras y/o ultracongeladoras y/o aire acondicionado u otros equipos de frío en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
C. 1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
<p>Requisitos:</p> <p>Personal de Instalación</p> <p>El personal designado para la instalación del equipo debe contar como mínimo dos (02) años de experiencia laborando en mantenimiento y/o instalación y/o puesta en funcionamiento de: Refrigeradoras y/o congeladoras y/o ultracongeladoras y/o aire acondicionado u otros equipos de frío en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(Las contancias de trabajo presentadas para el personal clave no contiene los cargos desempeñados en las empresas que laboró, por lo que no cumplen con los datos requeridos según se establece en el inciso C.1 Experiencia del Personal Clave - Nota "Importante" de las bases integradas, las cuales indican que, "<u>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado</u>, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(La contancia de trabajo presentada para el personal clave "CHAVEZ CAJA HUANCA RENATO" no contiene el cargo desempeñado en la empresa que laboró, por lo que no cumple con los datos requeridos según se establece en el inciso C.1 Experiencia del Personal Clave - Nota "Importante" de las bases integradas, las cuales indican que, "<u>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado</u>, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Handwritten blue scribbles and a signature on the left margin.